



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO (GASTOS DE CURADURÍA) INSTAURADO POR JAIRO TOLOZA SIERRA CONTRA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. (C.2) RADICACIÓN No.2019-00023-00.-

Se agrega al proceso lo informado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad en su oficio No.J.S.C.C.I.2021-703 del 27 de octubre de 2021, respecto a que se tuvo en cuenta el embargo de los derechos, bienes o dineros en el proceso que se adelanta en ese juzgado con radicación 2019-00124-00.-

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c6d3583cbee3a0574b9003f5298cc89cca4c4183561ddb02f7981bccba07ff84

Documento generado en 04/11/2021 06:55:51 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>